

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 458.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 5848/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"; "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARAN"; y "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA", en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 22 de agosto de 2019, a partir de las 8:00 hs., y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 23 de agosto de 2019, a partir de las 8.00 hs., ambos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON: 1) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir los cargos de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"; "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARAN"; "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA", a los siguientes profesionales:

DR. OSIO ALEJANDRO JAVIER

DR. DIAZ SERGIO JAVIER

DRA. MARIÉN CAZENAVE

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación. -

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario. -

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 22 de agosto de 2019, a partir de las ocho horas (08:00 hs.) y la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia para el día 23 de agosto de 2019, a partir de las ocho horas (08:00 hs.). -

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca. -

VI) AUTORIZAR a Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre Edificios de las tres Circunscripciones, el día 23 de agosto de 2019, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-